



Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 038-2018-VRI. Callao, Mayo 09, 2018.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 16 de abril del 2018, mediante el cual el profesor **ING. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: CONTAMINACIÓN Y ALTERACIÓN MICROBIANA DE LOS ALIMENTOS**» desarrollado, teniendo como profesor participante al Ing. **GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 337-2016-R, de fecha 28 de abril del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor **ING. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO** titulado «**TEXTO: CONTAMINACIÓN Y ALTERACIÓN MICROBIANA DE LOS ALIMENTOS**» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de abril del 2016 al 31 de marzo del 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0543-2018-DFIPA, de fecha 26 de abril del 2018, recepcionado el 27 de abril del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: CONTAMINACIÓN Y ALTERACIÓN MICROBIANA DE LOS ALIMENTOS**» desarrollado por el profesor **ING. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2018-U.I. FIPA, del 16 de abril del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 0116-2018-CFIPA, de fecha 24 de abril del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **ING. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 073-2018-ICICYT-VRI, del 08 de mayo del 2018, recepcionado el 09 de mayo del 2018, indica que el expediente del profesor ING. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «**TEXTO: CONTAMINACIÓN Y ALTERACIÓN MICROBIANA DE LOS ALIMENTOS**» presentado por el profesor ING. ARTURO MARIANO GARCÍA MERINO, teniendo como profesor participante al Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c: Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c: Archivo.